

DIFÍCIL DESEMPEÑO 2025/2026

RECLAMACIONES A LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL

ALBACETE

IES Las Sabinas (El Bonillo):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio V. No cumple los dos requisitos de aislamiento geográfico.

IES Pintor Rafael Requena (Caudete):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

IESO Pascual Serrano (Alpera):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

IES Melchor de Macanaz (Hellín):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

CEIP San Antón (Albacete):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

CEIP Virgen del Rosario (Pozo Cañada):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

IES Cristóbal Lozano (Hellín):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

IES Cristóbal Pérez Pastor (Tobarra):

- Se estima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II.

CIUDAD REAL

CRA Miguel de Cervantes (Arenas de San Juan):

- Se modifica el nombre del centro según la propuesta. Donde dice CRA Cervantes, debe decir CRA Miguel de Cervantes.

IES Miguel de Cervantes Saavedra (Alcázar de San Juan):

- Se estima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio VI.

CEIP Ntra. Sra. del Castillo (Chillón):

- Se estima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio V.

CEIP José María de la Fuente (Pozuelo de Calatrava):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

CEIP Santa Teresa (Malagón):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.



CEIP Carrasco Alcalde (Herencia):

- Se estima la reclamación presentada de cambio de localidad por error, pertenece a la localidad de Herencia, no a Ciudad Real.

IES Atenea (Ciudad Real):

- Se aclara la reclamación presentada, al aparecer correctamente catalogado en el Anexo provisional.

CUENCA

IESO Eva Escribano (Minglanilla):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

CEIP Luis Mateo (Casasimarro):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

GUADALAJARA

CEIP Virgen de la Soledad (Azuqueca de Henares):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

TOLEDO

CEIP Santa María la Blanca (Barcience):

- En la publicación provisional hay un error en el número de código. Donde dice "42010405" debe decir "45010405".

CEIP San Juan Bautista (Cobeja):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%.

CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva):

- Se incluye en el anexo definitivo porque la solicitud no llegó al servicio de inspección, aunque el centro la presentó en tiempo y forma.

CEIP Ntra. Sra. De las Saleras (Los Navalucillos):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio IV. Tiene 9 unidades jurídicas 3+6

IES Alonso de Ercilla (Ocaña):

- Se desestima la reclamación presentada por la Base 4 / Criterio II. No llega al 20%, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (15 de septiembre). En la reclamación presenta un documento duplicando el número de acneae presentado originalmente.

CEIP Miguel de Cervantes (Villafranca de los Caballeros):

- No se incluyó en el Anexo provisional por error, lo incluimos en el Anexo definitivo.